

**COMUNICADO DE HECHO
DE IMPORTANCIA**

Hacemos referencia al registro de **LOS ANDES FUND, S.A.**, (el “Fondo”), como sociedad de inversión inmobiliaria paraguas cerrada, y al registro de hasta 10,000,000 de sus acciones participativas para su oferta pública, ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV No. 360-18 de 14 de agosto de 2018, modificada mediante la Resolución SMV No. 222-24 de 6 de junio de 2024.

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el Fondo por este medio da a conocer al público inversionista que, se ha celebrado un convenio de fusión mediante la cual, Lecsus Enterprices, S.A. una subsidiaria 100% de propiedad del Fondo, absorbió a la sociedad Lecsus Properties, S.A., de forma que todos los activos, derechos, privilegios, facultades y franquicias de ésta última fueron integrados en virtud de la fusión en el patrimonio de la compañía subsidiaria del Fondo que constituye el Sub- Fondo Clase H sobre el cual tendrán un interés la Acciones Comunes Clase H del Fondo. En virtud de dicha fusión y, de que el Fondo es y se mantendrá como el único accionista tenedor del 100% de las acciones de la sociedad sobreviviente, el Fondo creará y emitirá Acciones Comunes Clase H a los accionistas de la sociedad absorbida en proporción al valor de las acciones que mantenían éstos en la sociedad absorbida.

La fusión por absorción antes referida se da como parte de la nueva estructura del Fondo y responde a la implementación de una estrategia de crecimiento para adquirir inversiones inmobiliarias que constituyan “inversiones permitidas” conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 2-2014, a fin de fortalecer el patrimonio del Fondo en cumplimiento con los objetivos de inversión del Fondo.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día diecisiete (07) de junio de 2025.

Atentamente,



 Moisés Ángel de Mayo
Representante Legal
Los Andes Fund, S.A.